



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 199

NEUQUEN, 20 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1337-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 26/2017 de fecha 2 de Marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0003-00000006 por \$ 81.107.- (Pesos Ochenta y Un Mil Ciento Siete) de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de Soto Maria Alicia**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 5 y 31 de enero/2017;

Que se realizaron 221 horas, obrando a fs.4 la correspondiente certificación por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial;

Que durante el período contratado, se encontraba en trámite de adjudicación la Licitación n° 16/2016 por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad y dado que los precios se ajustaban al valor de mercado, se procedió a solicitar los servicios de la firma mencionada;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5/18 se agrega documentación respaldatoria del vehículo y chofer;

Que por Pase n° 316/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1697;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

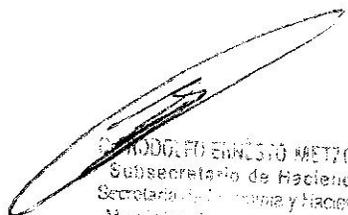
Por ello:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO. ARTAZA
MOLINA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0003-00000006, de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de Soto María Alicia** por un importe de PESOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SIETE (\$ 81.107.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 5 y 31 de enero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
ES COPIA

FDO. ARTAZA
MOLINA


D. ROBERTO GONZALEZ MEJER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2123
Fecha 27.03.2017